

Nº 339/SEC/16

Valparaíso, 13 de diciembre de 2016.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación a la siguiente iniciativa, correspondiente al Boletín número 10.329-13:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Agrégase, en el artículo 64 del Código del Trabajo, el siguiente inciso final:

“Las normas contenidas en los incisos segundo, tercero y cuarto de este artículo serán también aplicables, en lo pertinente, en aquellos establecimientos de atención al público en los que habitualmente se deje propina, como las estaciones de expendio de combustibles u otros.”.”.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JAIME QUINTANA LEAL
Vicepresidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado